

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.**

En el Centro de Día, siendo las 09:03 horas del día 18 de agosto de 2016, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son: Antonia Fernández García (Alcaldesa-Presidenta) (PSOE), Manuel Molina Rodríguez (PSOE), Susana Esturillo López (PSOE), Manuel Megías Morales (PSOE), Nieves Olmedo Palomino (PA), Minerva Morales Braojos (Somos Dúrcal), Juan Manuel Jiménez Ruiz (C's), Sandra Terrón Jiménez (toma posesión a partir del Punto Segundo del orden del Día) (IU), Carmen Ríos Hileras (PP), Antonio Rodríguez Padial (PP), José Manuel Pazo Haro (PP); asiste D^a. M^a José Jiménez Arcos (Secretaria Acctal.) y D. Juan-José Monedero Navas (Interventor Acctal.), con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se aprueba por 7 votos a favor (1 C's, 1 Somos Dúrcal, 1 PA y 4 PSOE) y 3 abstenciones (PP).

PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA

Toma la palabra la Sra. Sandra Terrón Jiménez, que toma posesión como Concejala del Ayuntamiento de Dúrcal por renuncia del Concejel D. Miguel Ángel López Hiraldo, y lee el siguiente juramento: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al jefe del estado, por imperativo legal y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

A continuación declara que llega a la Concejalía llena de ilusión y de energía; que es algo nuevo para ella a nivel personal, pero no a nivel institucional, ya que es representante de IU y de todos los que apostaron por ellos; que hará una oposición basada en el control al Equipo de Gobierno, así como de apoyo a las medidas que beneficien al Municipio; y que muchas gracias por el trato recibido de igual a igual por parte de los demás Concejales.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que le da la enhorabuena y la bienvenida.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Padial que manifiesta que está encantado con la llegada de la nueva Concejala; que la conoce personalmente; que espera que pueda desarrollar su política; y que, aunque sean de grupos distintos, le ofrece su apoyo.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que le da la bienvenida y le desea que remen en la misma dirección apoyando las buenas políticas que hagan avanzar al Municipio.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DEL P.E.F. 2016

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Megías Morales y expone que la aprobación del Plan Económico Financiero (PEF) está motivado por 2 razones: haber liquidado el ejercicio 2015 con inestabilidad (se dio cuenta al pleno de dicho dato el 14 de julio de 2016), lo cual obliga a aprobar un PEF bianual, y la convocatoria por parte de Diputación de las subvenciones para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 (IFES), a través de las cuales pretenden invertir su superávit de 10.000.000,00€ en los Municipios de la Provincia,

lo que también exigen cumplir con los objetivos de estabilidad, regla de gasto y nivel de deuda; que, debido a la pequeña cuantía de la inestabilidad, únicamente 18.000,00€, el PEF no contiene ninguna medida excepcional o que suponga restricciones o recortes, y que con la mera ejecución del Presupuesto 2016, así como con la propia realización de las IFES 2016, se espera volver a la estabilidad.

Toma la palabra la Sra. Morales Braojos que da la bienvenida a la nueva Concejala deseando una estrecha colaboración con ella. En relación al PEF manifiesta que es un documento necesario para poder solicitar las IFES 2016; que el informe técnico establece las líneas y ahorro que se producirá; que es consciente de que están celebrando un pleno extraordinario y urgente, pero que su grupo ha encontrado bastantes inconvenientes a la hora de recibir la documentación, por lo que es necesaria una mayor cobertura y facilidad de acceso a los temas a tratar y se podían haber previsto con mayor antelación los proyectos a realizar; que si las previsiones de las Memorias Técnico-Económicas son correctas el PEF tendrá sentido, en caso contrario no; que su voto será a favor.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que explica que el presente PEF responde al incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, pero que le cuesta trabajo votar a favor de un incumplimiento; que el Remanente de Tesorería es de menos 2.800.000€ y no entiende cómo se le puede llamar remanente siendo negativo, ya que el remanente es el residuo, lo que sobra, que tendría que ser déficit; que el ratio de deuda viva es del 89%, no sabiendo respecto a qué, que no sabe qué parámetros ha usado el Interventor; que observa que la tendencia de los últimos años ha sido la de mejorar la magnitud de la estabilidad, sobre todo en el año 2012 gracias al dinero que dio Montoro, pero que en 2013 la estabilidad ya era negativa de nuevo y que la gestión del Equipo de Gobierno de entonces deja mucho que desear; que, no obstante, ve bastante interesantes las obras que se pretenden acometer con las IFES, especialmente la restitución de la tubería de fibrocemento, que es fundamental; que, sin embargo, ve en el PEF que los ingresos de IBI van a subir un 10%, que cada vez se suben más los impuestos y que la gente no está en disposición de pagar más; que tampoco entiende la medida del PEF relativa a adecuar la contabilidad municipal a la realidad y se pregunta por qué la contabilidad no refleja la realidad teniendo técnicos y habiendo estado contratado en el mandato pasado un bufete; que el PEF por una parte lo ve positivo, pero que por otro lado le cuesta apoyar cosas que están en contra de sus principios contables.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez diciendo que coincide con la Sra. Morales Braojos en que hay que aprobar el PEF, pero pregunta por qué la obra de la tubería de fibrocemento es la residual, estando en último lugar de las que se vana solicitar a Diputación.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro que se dirige al Sr. Jiménez Ruiz reprochándole que mezcle conceptos y que encima intente manchar las gestiones de Equipos de Gobierno pasados. Continúa explicando que el Estado, por mandato de la U.E., estableció que las Administraciones Públicas no pudieran saltarse ciertos parámetros de estabilidad que se venían incumpliendo de forma sistemática; que ahora se ve que la diferencia entre lo presupuestado y lo liquidado en 2015 no era tan grande y que la senda del PP no era tan mala; que precisamente por eso apoyaron los Presupuestos de 2016, porque veían que continuaban con esa senda que llevará a la estabilidad; que en el año 2009 se habrían necesitado 713.000€ más para haber tenido estabilidad, 506.000€ en 2010 y 804.000€ en 2011, y que a partir de ahí la tendencia mejora hacia la estabilidad: necesitando 244.000€ en 2013, 208.000€ en 2014 y, finalmente, únicamente 18.000€ en 2015; que cuando el PP accedió al gobierno paró el despilfarro, generó la senda de la estabilidad, hizo posible que este Ayuntamiento pudiera acceder a subvenciones e instauró el control que ha de haber en una Administración Pública, y que por eso pide que dejen de echar la culpa al PP de todo; que los

ciudadanos ya juzgaron la gestión de los Equipos de Gobierno del Sr. Megías; que cuando el PP hizo el PEF la economía estaba peor que ahora, que ahora no está bien, pero se está arreglando, y que coincide que con la mera ejecución del presupuesto así como de las IFES se generará el ahorro necesario como para alcanzar la estabilidad, siendo eso en lo que todos están de acuerdo, porque permitirá mejores proyectos para el Municipio. Se dirige al Sr. Jiménez Ruiz diciéndole que es una persona culta, pero que quiere enmarañar mezclando conceptos porque el Remanente de Tesorería y la estabilidad no tienen nada que ver; que durante la gestión del PP, que no fue excelente, se consiguió mejorar el Remanente de Tesorería, que si esa gestión fue tan mala que cómo calificaría él a los anteriores Equipos de Gobierno, incluyendo en el que formó parte en los años 80. A continuación explica que el PP se ha abstenido en la votación de la ratificación de la urgencia porque las IFES se publicaron el 01/08/2016, pero la Alcaldesa, sabiendo que contaba con esa financiación, no reunió a la Junta de Portavoces para ver qué proyectos se podían o pretendían hacer; que no es obligatorio hacerlo y está en su derecho de no hacerlo, pero le pide que entonces no diga constantemente que se informa a los portavoces de todo, que sus hechos desmienten sus palabras; que los proyectos son los que son, elegidos por el Equipo de Gobierno, y sería absurdo traer otros distintos, también igualmente necesarios, sólo para generar controversias; que no ponen objeción a los proyectos propuestos, pero que sobra un proyecto de los 3, que digan cuál se quedará fuera; que en las IFES de 2014 a Dúrcal le tocaron 220.000€ y en las IFES de 2016 sólo 84.000€, que alguna gestión más hizo el PP en 2014 de la que se ha hecho ahora en 2016; que, en resumen, se va a seguir con esta senda económica que es beneficiosa, que es la misma que instauró el PP, que demuestra que se iba en la dirección correcta y que se podían prestar servicios básicos y necesarios y hacer una buena gestión económica a la vez, y que pide que dejen de decir que el PP es el causante de los males del Municipio, que ellos tuvieron una situación económica peor a la actual.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Megías Morales que explica que en su anterior turno de palabra no había entrado en las Memorias ya que es una competencia de Alcaldía, pero que es cierto que están vinculadas al PEF; justifica la urgencia del Pleno en que, si bien es cierto que la convocatoria de las IFES fue el 01/08/16 y el plazo de solicitudes acaba el 19/08/16, no fue hasta el 10/08/16 cuando se incorporó de sus vacaciones el personal necesario para preparar el expediente, que se ha hecho un buen trabajo aunque al Sr. Pazo no le guste. Se dirige a la Sra. Morales Braojos diciéndole que las decisiones sobre las Memorias no son aleatorias, sino que están dentro de la estrategia que sigue el Equipo de Gobierno, que en relación a los servicios públicos tiene 2 objetivos: mejorar su calidad y abaratar su coste para los ciudadanos. Se dirige al Sr. Pazo reprochándole que él recrimine al Sr. Jiménez Ruiz que a los plenos hay que venir leído, que se lo aplique a sí mismo, que las Bases de las IFES dicen que se van a subvencionar 2 proyectos de importe inferior a 50.000€, que se puede presentar un tercer proyecto simplemente por si la Comisión Técnica de Valoración rechaza alguno de los 2 principales; que está harto del debate económico; que el Sr. Pazo no tiene legitimidad para ello y que no sabe cómo el Portavoz de su Grupo le permite seguir ahí sentado; que la única medida económica que adoptó el Equipo de Gobierno del PP fue la bajada de las nóminas en 750.000€ anuales, durante 3 años y 9 meses, ya que los 3 meses anteriores a las elecciones las nóminas volvieron a ser del mismo importe que eran antes; que, tal y como ha dicho el Sr. Jiménez Ruiz, el remanente de Tesorería disminuyó en 2012 debido a que el Ministro Montoro permitió pagar a los proveedores con un préstamo, préstamo que no pagó ni devolvió el Equipo de Gobierno del PP porque tenía 3 años de carencia, sino que se empieza a devolver justo ahora, en agosto; que es muy fácil pagar a proveedores con dinero de otro; que el problema ha sido que la deuda se dejó a cero y en 4 años se generan 4 millones de deuda nueva, que le explique dónde está la buena gestión económica; que en la

anterior convocatoria de IFES la Diputación asignó a Dúrcal 200.000€, no 220.000€, porque es lo que el PP entiende como política correcta, dar dinero a sus Ayuntamientos, siendo aquel reparto de 10.000.000€ a Municipios del PP en vez de a todos los ciudadanos; que si el Sr. Pazo quiere aportar eso como un logro personal, allá él; que el reparto actual es una cantidad fija para cada Municipio y luego una variable en función de la población, para que todos los Ayuntamientos reciban dinero y en igualdad de condiciones, porque todos los Municipios tienen necesidades, aunque ese tipo de reparto no lo entienda el PP. En relación a las Memorias expone que la primera de ellas tiene como finalidad mejorar la calidad y reducir el gasto que supone prestar el servicio domiciliario de abastecimiento de agua potable; que el recibo del agua financia un 40% del coste y para no aumentar la tasa hay que recortar gasto; que el problema es cuando se corta el agua de la central porque con las bombas de 150 y 80 caballos, si una de ellas falla, o se corta el suministro o hay restricciones; que la idea es poner 2 bombas simultaneas de 150 caballos o más y para eso hay que sustituir el cableado y la batería de condensadores, lo que además conllevará un ahorro con Endesa ya que se eliminará la penalización por superar la cuota de potencia, se pagará un poco más en cuota fija, pero mucho menos en penalización. Que con el proyecto de la segunda Memoria se pretende mejorar la seguridad en los cuadros eléctricos y posteriormente cambiar el alumbrado actual a LED con una subvención de fondos europeos; que cada vez que se ha hecho una urbanización en vez de hacer cuadros nuevos se ha enganchado a los puntos antiguos, pero que la actuación proyectada permitirá una mejora, ahorro y seguridad. Que, por último, con el proyecto de la tercera Memoria se pretende cambiar las tuberías de fibrocemento por otro material que se adapte a la normativa; que está en tercer lugar porque el abastecimiento es más necesario y supondrá más ahorro, y porque la sustitución de fibrocemento se pretende llevar a cabo con el PFEA.

Toma la palabra la Sra. Morales Braojos que recuerda que lo que se debate en el Punto del Orden del Día es el PEF, que deviene como consecuencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 que ahoga a los Ayuntamientos y a sus ciudadanos; que le da la razón al PP en que por parte del Equipo de Gobierno no se ha consultado sobre los proyectos con los demás Grupos, que entiende que el Equipo de Gobierno actúa dentro de su legitimidad, pero que no es cierto que la oposición colabore porque hacen caso omiso de sus peticiones; que espera que a los vecinos que se puedan ver afectados con las obras a realizar se les avise con tiempo, por ejemplo, si se quiere intervenir en la calle Moredas, cuyo barrio siempre se parchea porque nunca se hacen bien las obras, que se les avise.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que pide al Portavoz del Grupo Popular (Sr. Rodríguez Padial) que le diga a su compañero (Sr. Pazo) que retroceder hasta los años 80 es como ponerse a hablar de los Reyes Católicos, y que el Sr. Pazo evade de sus responsabilidades gracias a su facilidad de palabra.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez indicando que para su Grupo la prioridad son las tuberías de fibrocemento y que coincide con el PP en que no ha habido reuniones con el Equipo de Gobierno para tratar sobre los proyectos a realizar con las IFES; que por ello se va a abstener: por el orden de prelación de las Memorias y porque le gustaría haber podido participar en su elección desde el primer momento.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro que manifiesta que el PP puso las pautas de la senda económica a seguir y que el actual Equipo de Gobierno continúa con ellas; que durante el mandato del PP no se gastaron 200.000€ en una estatua, ni 18.000€ en un folleto turístico, ni 900€ en un taxi a Madrid, que por supuesto que lo hicieron distinto al PSOE; que él nunca se atrevería a decir que el Sr. Megías Morales no está legitimado para sentarse donde está como Concejal, que todos los presentes tienen la legitimidad democrática para estar donde están, con independencia de las diferentes ideas políticas; que llama la

atención al Equipo de Gobierno sobre las posibles ilegalidades que se pudieran estar cometiendo y saliendo a la luz como consecuencia de las luchas internas entre PA y PSOE; que el 08/08/2016 se publica una foto en la que se ve al PA montando, por parte del Ayuntamiento, los condensadores que hoy vienen a este Pleno bajo el título : “Seguimos trabajando. Hoy se están instalando los condensadores de electricidad que ahorrarán más de 1000€ al mes”; que precisamente es el proyecto que hoy se debate y que habría que sacar a licitación, y que, sin ánimo de ser polémico, pide al Equipo de Gobierno que controle esos piques internos, así como las ilegalidades, porque actualmente tienen un descontrol absoluto; pide igualmente al Equipo de Gobierno que no abandonen la vía iniciada por el PP de negociar con Endesa, que esta empresa tiene una cesión caducada en 2015 que si revertiera al Ayuntamiento podría suponer un ahorro en el abastecimiento de agua, e incluso beneficios; que aprovechen el trabajo ya hecho por el PP, que hay una infraestructura que se puede aprovechar y lo más difícil, que es la concesión, ya está. A continuación se dirige a la Sra. Morales Braojos diciéndole que la Ley no restringe, que hay que poner reglas del juego; que a la gente de Podemos no le gustan las reglas del juego, les gusta vivir de los demás, conseguir ayudas sin esfuerzo; que las reglas son para vivir en sociedad y dicen que uno no se puede gastar lo que no tiene: no se pueden gastar 200.000€ en una estatua, porque entonces únicamente se prestan servicios mínimos (o más limpio como antes o menos como ahora) y no se puede hacer nada más.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales que muestra su conformidad respecto a que los nuevos Grupos de la Oposición reclamen más participación, pero no a que quien lo haga sea el PP; que en lo que va de mandato ha habido 11 reuniones, mientras que en el mandato anterior solamente hubo una, que aún están empezando y lo están intentando. Se dirige al Sr. Pazo Haro reconociendo que efectivamente se gastaron 880€ en un taxi para ir a Fitur, 7 personas desde las 4 de la madrugada hasta las 12 de la noche, y le pregunta que si él no tuvo gastos de hotel cuando iba; reconoce también que se gastaron 200.000€ en una estatua, que fue una decisión política tomada en tiempos de bonanza, que ahora quizá pueda parecer un error, pero que no se han gastado 286.000€ en facturas a F.C.C. para que recoja la basura por no gastar 13.000€ en reparar el camión de recogida del Ayuntamiento, y que esas facturas, al igual que las del campo de fútbol, el Sr. Pazo las dejó sin pagar; que la batería de condensadores de la foto no está relacionada con las obras de las IFES 2016, que han cambiado la que era para las bombas de 150 y de 80, y ahora se va a poner una de más potencia, de 180 y 200; que el Sr. Pazo tiene la mala costumbre de ridiculizar a los Concejales gracias a su facilidad de palabra, dice que hay quien quiere vivir a costa de los demás, pero eso es lo que hace el Sr. Rajoy, que vive a costa de la deuda pública, que se la encontró al 60% y ya está por encima del 100% del PIB; que según el Sr. Pazo cuando llegó el PP se acabó la fiesta, pero no se acabó para todos igual, sólo para los que lo pasaban mal, los demás siguen de fiesta, sólo saben recortar a la clase trabajadora; que una de las prioridades del Equipo de Gobierno es la limpieza viaria, por eso se contrata gente para limpiar todo el año y se va a adquirir una máquina barredora, y al final del mandato se verá quién presta mejores servicios.

A continuación la Sra. Morales Braojos solicita la palabra por alusiones y la Sra. Alcadesa pide a los Concejales que se respeten las formas y que se ciñan a los asuntos del Orden del Día, que si se empieza a conceder palabras por alusiones no acabarán nunca.

La Sra. Morales Braojos manifiesta que estos 4 años han sido una fiesta para el 20% de ricos que han aumentado, y el PP no puede dar lecciones de moralidad, que el estado del bienestar se basa en la solidaridad, y la Ley y medidas del PP generan pobreza y hambre, y que aquí nadie vive a costa de los demás.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose por 9 votos a favor (1 PA, 1 Somos Dúrcal, 4 PSOE y 3 PP) y 2 abstenciones (C's e IU) el siguiente Acuerdo:

---“ Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la Sra. Alcaldesa, de fecha 16 de agosto de 2016, cuya necesidad se origina por la Liquidación del Presupuesto 2015, así como por la intención de solicitar las IFES 2016 convocadas por Diputación (BOP de 01/08/2016).

Visto el Informe del Interventor Accidental nº 46/2016, de 16 de agosto de 2016, y considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; así como a lo establecido en la DA 16 del TRLRHL, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

Se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública y del objetivo de la regla de gasto efectuado por la Intervención mediante Informe nº 35, de fecha 28 de junio de 2016.

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento de Durcal para los ejercicios 2016-2017 en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia. ”---

PUNTO CUARTO: ANTICIPO P.I.E. AGOSTO 2016

Toma la palabra el Sr. Megías Morales exponiendo que es voluntad del Equipo de Gobierno pagar las nóminas de los trabajadores municipales antes de las Fiestas de San Ramón para que las familias tengan liquidez en estas fechas tan señaladas, que no es pedir un préstamo, sino anticipar unos días 83.000€ de los 106.000€ de PIE, lo que tendrá un coste mínimo.

La Sra. Morales Braojos manifiesta su conformidad y señala que se trata de una tradición en el Ayuntamiento.

El Sr. Jiménez Ruiz también se muestra a favor para que los trabajadores municipales puedan disfrutar de unas mejores fiestas.

La Sra. Terrón Jiménez declara que esto no es la primera vez que se hace y ya es tradición.

El Sr. Rodríguez Padial indica que están a favor para que los trabajadores puedan disfrutar, y desea que durante las Fiestas esté todo tranquilo y la gente se divierta. Por otro lado, pide al Sr. Jiménez Ruiz que respete a los miembros de su Grupo, que son 3 personas y no 3 tipos, y añade que están legitimados para estar donde están.

El Sr. Megías Morales responde al Sr. Rodríguez Padial diciéndole que ya van 5 veces que el Sr. Pazo le dice a la Sra. Alcaldesa “a ese que mantiene ahí sentado”, y que por eso hizo las declaraciones anteriores.

El Sr. Jiménez Ruiz pide disculpas y expresa que no era su intención ofender a nadie.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los 11 asistentes el siguiente Acuerdo:

---“ Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder al pago puntual de las numerosas obligaciones que se devengan a final de mes, tales como: seguros sociales, nóminas, aplazamientos, etc...

Visto el Informe del Interventor Accidental nº 47/2016, de 17 de agosto de 2016, que consta en el expediente, en el que se señala que el órgano competente para llevar a cabo la operación pretendida es el Pleno Municipal,

SE ACUERDA

PRIMERO. Solicitar al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el anticipo de 83.000,00 Euros, con abono en nuestra cuenta corriente nº 0182 5695 88 0200180587 abierta en esa Entidad, a cuenta de los ingresos procedentes del recurso Participación Municipal en los Tributos del Estado, correspondiente al mes de agosto de 2016 domiciliados en ese Banco.

Dicho anticipo tendrá el siguiente calendario de amortización:

Fecha de vencimiento	Importe a amortizar	Entrega correspondiente a mes/año
31/08/2016	83.000,00€	Agosto 2016

Los importes citados se amortizarán anticipadamente si las fechas de abono de las entregas correspondientes a dichos importes son anteriores a las fechas de vencimientos indicadas.

SE ACEPTA como condición y coste de dicho anticipo, a satisfacer en el momento de abono en la cuenta corriente, la siguiente:

- Comisión: 0,57% sobre el importe anticipado.

SE AUTORIZA al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para que el reembolso del anticipo de recurso se adeude en la cuenta corriente indicada, o de crédito que este Ayuntamiento tiene abiertas en ese Banco en/los vencimiento/s señalado/s (1), o el/los día/s en que se efectúen el/los abono/s de dicho recurso en la referida cuenta en caso de que fuese/n anterior/es a la fecha/s de vencimiento/s

indicada/s.

(1) Caso de no cancelarse el anticipo en la/s fecha/s de vencimiento indicada/s, se devengará el interés de demora calculado a la misma tasa que tenga asignada para los descubiertos en cuenta de que se trate, por el tiempo que transcurra desde el vencimiento correspondiente hasta su efectiva cancelación.

SEGUNDO. Autorizar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en Derecho proceda, para solicitar el anticipo en los términos señalados, y para la firma de cuantos documentos se deriven del mismo.”---

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo las 10:21 horas.

En Dúrcal, a 18 de agosto de 2016.
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria Acctal.:

Fdo.: Antonia Fernández García.

Fdo.: M^a José Jiménez Arcos